

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA - COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN

Número de la sesión: 40 (curso académico 2016/17)

Día: 6 de junio de 2017

Hora: 9.30 h.

Lugar: Sala de Proyectos del Edificio A-3.

ASISTENTES

D. Juan M. Amezcua Ogáyar

D. Lucas Cañas Lozano

D. Jesús de la Casa Hernández

D. Elisabet Estévez Estévez

D. Manuel García Vega

D. Cándido Gutiérrez Montes

D. Francisco Javier Gallego Álvarez, Presidente

D. Antonio Ángel Moya Molina, Secretario

D. Blas Ogáyar Fernández

D. Manuel Antonio Ureña Cámara

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 9 horas y 30 minutos del día 6 de junio de 2017, se reúnen en la Sala de Proyectos del edificio A-3 para celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, presidida por el Director de la Escuela y actuando como Secretario el de la Escuela, los miembros que se indican, con arreglo al siguiente orden del día:

1.- Informe Sr. Director

2.- Análisis del informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

3.- Aprobación de las alegaciones al citado informe provisional.

4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

El Director informa a la Comisión del estado del informe definitivo correspondiente a la renovación de los títulos de grado de la Escuela, excepto el de Ingeniería en Organización Industrial, así como de la constitución de la Comisión de Ingeniería Geomática y Topográfica para analizar la implantación de nuevas titulaciones.

PUNTO SEGUNDO

El Director cede la palabra al Subdirector de Calidad de la Escuela, D. Juan Manuel Amezcua Ogáyar, quien informa detalladamente a la Comisión del contenido del informe provisional relativo a la renovación de la acreditación del grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Tras el correspondiente debate, la Comisión pone de manifiesto, ante el objetivo compartido con el Rectorado de conseguir un informe positivo, la conveniencia de establecer la comisión académica del grado de Ingeniería de Organización Industrial, así como elaborar un protocolo de seguimiento de titulaciones.

PUNTO TERCERO

El Director cede la palabra al Subdirector de Calidad de la Escuela, D. Juan Manuel Amezcua Ogáyar, quien presenta a la Comisión el informe de alegaciones relativo al informe provisional sobre la renovación de la acreditación del grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Tras el correspondiente debate, se acuerda por asentimiento la propuesta del Director de aprobar el informe de alegaciones que se adjunta al acta.

PUNTO CUARTO

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual como Secretario levanto este acta.

Jaén, 6 de junio de 2017

Vº Bº El Director

El Secretario

Francisco Javier Gallego Álvarez

Antonio Ángel Moya Molina

***Grado en Ingeniería de Organización Industrial
Escuela Politécnica Superior de Jaén***

En las páginas siguientes se recogen las alegaciones de la Universidad de Jaén al informe provisional de la renovación de la acreditación de la titulación. Desde la Universidad de Jaén se entiende el proceso de renovación de la acreditación como una nueva oportunidad de mejora de sus titulaciones, proceso con el que esta universidad tiene un compromiso inquebrantable y en el que considera a la DEVA y a sus comisiones de evaluación como aliados insoslayables y esenciales en la revisión y mejora constante del servicio que esta universidad proporciona a la sociedad en todas sus enseñanzas. En ese espíritu de reconocimiento del trabajo de las comisiones de renovación de la acreditación y de aprovechamiento de sus comentarios y recomendaciones, las alegaciones se presentan estructuradas en función del tipo de recomendación, delineando como mínimo las acciones de mejora en términos generales, los órganos responsables y la temporalización prevista. Estas acciones serán luego desarrolladas en detalle en el plan de mejora de la titulación.

I. Modificaciones

Modificación	Acción de mejora	Actuaciones a desarrollar	Responsable de ejecución/ seguimiento	Temporalidad	Indicador/es de realización	Procedimiento de medición objetiva
1. Se debe unificar toda la información relacionada con el Grado en una única página web.	Nos encontramos en un proceso de adaptación y reconfiguración de la página web de la UJA en la que se corrige esta disfunción.	Revisión de la web de la Universidad de Jaén, incluyendo las correspondientes a los títulos	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / EPSJ	Primer semestre curso 2017/18	Revisión de la web del título	Control y seguimiento de la revisión web realizada. Actualización sistemática.
2. Se debe publicar la	La Universidad de Jaén se encuentra actualmente modificando la página web del portal de estudios.	Inclusión del enlace al anuario estadístico de la UJA en la	Vic. Enseñanzas de	Primer semestre curso	Información incluida en la	Seguimiento de la modificación

información sobre demanda de plazas.	En esa modificación se incorpora el enlace al anuario de la UJA en el que se recogen los datos sobre la demanda del título y que están accesibles al público en general, junto a otra información estadística relevante para las enseñanzas. En la actualidad, la información relativa a la demanda de plazas de los títulos de la Universidad de Jaén se encuentra disponible y accesible en el Anuario estadístico de la UJA, en http://www.ujaen.es/serv/spe/anuario_/anuario_4_2_1_1.html y http://www.ujaen.es/serv/spe/anuario_/anuario_4_2_1_4.html (accesible además a través del Portal de Transparencia de la UJA: http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/ptransparencia/informacion-estadistica)	página web del título.	Grado, Postgrado y Formación Permanente	2017/18	página web del título	realizada y de la actualización de la información presente en el anuario.
3. Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación.	Anualmente, la CGC analiza las recomendaciones recibidas durante el informe de seguimiento de titulación, y justifica su tratamiento en el autoinforme de seguimiento del curso siguiente. En los epígrafes 2.8 y 4.6 del Autoinforme de Renovación de la Acreditación de este Grado , se justifican las respuestas dadas a todas las recomendaciones recibidas durante el seguimiento de la titulación. Sólo hubo un requerimiento de información que no pudo ser subsanado, referido al acceso a la plataforma ARA, por necesitarse cuenta TIC de la UJA para tener acceso. Desde la Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ se instará ante el Servicio de Informática para que pueda proveer de credenciales provisionales que permitan el análisis de dicha plataforma a los evaluadores.	Realización anual del Autoinforme de Seguimiento del Grado, dando respuesta a las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento de la convocatoria anterior.	Comisión de Garantía de Calidad CGC	Primer semestre curso 2017/18	Autoinforme de seguimiento del Grado	Respuesta dada a las recomendaciones. Aceptación de las mismas en los informes de seguimiento posteriores.
		Instar al Servicio de Informática para que provea de un usuario TIC provisional que permita el análisis de la plataforma ARA a un evaluador externo.	CGC / Equipo Dirección EPSJ / Servicio de Informática	Primer semestre curso 2017/18	Comunicación al Servicio de Informática de la UJA	Claves de identificación que permitan el acceso a los evaluadores externos a la plataforma ARA para su evaluación
4. Se deben poner en marcha las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas en las tasas de	Análisis de las tasas de abandono y graduación del grado, referentes al curso 2016/17, y su comparación con los datos de cursos anteriores.	La CGC del centro analizará la evolución de las tasas de abandono y graduación del grado, tratando de detectar las causas de las mismas y de su evolución. Del análisis anterior se desprenderán una serie de acciones de mejora a	Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro/Equipo de Dirección EPS	Primer semestre curso 2017/18	Actas de la CGC	Resultados de las tasas de abandono y graduación referidas al curso 2017/18.

abandono y de graduación.		plasmarse en el Plan de Mejora del curso 2017/18.				
---------------------------	--	---	--	--	--	--

II. Recomendaciones.

Recomendación	Acción de mejora	Responsables	Temporalización
1. Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA.	Nos encontramos en un proceso de adaptación y reconfiguración de la página web de la UJA en la que se destacará la información correspondiente a las acciones de movilidad segmentada por titulaciones.	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / EPSJ	Primer semestre curso 2017-2018
2. Se recomienda hacer públicos los planes de mejora de la titulación.	El Plan de Mejora anual de la titulación se incluye en el autoinforme de seguimiento de la titulación , el cual está publicado en la página web. No obstante, puesto que nos encontramos en un proceso de adaptación y reconfiguración de la página web de la UJA, se destacará la información correspondiente a los planes de mejora de la titulación de forma específica.	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / EPSJ	Primer semestre curso 2017-2018
3. Se recomienda publicar los resultados del Título.	La información de los resultados por título aparece recogida en el anuario estadístico de la UJA que está actualmente en proceso de reconfiguración y mejora y al que se enlazará directamente desde la página web del título.	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / EPSJ	Curso 2017-18
4. Se recomienda incluir una versión en inglés de la web de esta titulación.	Nos encontramos en un proceso de adaptación y reconfiguración de la página web de la UJA en la que se incluirá una versión en inglés de la misma.	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / EPSJ	Primer semestre curso 2017-2018
5. Se recomienda aportar un análisis y valoración del grado de satisfacción con el sistema de gestión de la calidad del título, para el colectivo de estudiantes, PDI y PAS.	La Universidad de Jaén, a través del Servicio encargado de gestionar las encuestas a nivel institucional, pondrá en marcha el proyecto que dará respuesta a la necesidad detectada por el equipo evaluador, para acometer las encuestas de los distintos grupos de interés del título. Además de continuar las acciones de fomento de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción que realiza actualmente la Escuela Politécnica Superior de Jaén, desde el Servicio de Planificación y Evaluación, en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y con la dirección de los Centros de la UJA se coordinará el análisis de los problemas de participación, los resultados obtenidos por las acciones actualmente implantadas y la discusión de nuevas acciones a implementar en el futuro para conseguir mejorar los resultados de participación	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / Servicio de Planificación y Evaluación / EPSJ	Curso 2017/2018
6. Se recomienda aclarar la existencia de la Comisión Académica del Título, y como se asumen sus actividades clave, coordinación entre distintas asignaturas y análisis de resultados académicos.	La Comisión de Garantía de Calidad estudiará, junto con el Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos, la necesidad de crear la Comisión Académica de este Grado y su posible participación en el proceso de coordinación del mismo.	Comisión de Garantía de Calidad EPSJ/ Subdirector de Seguimiento y Coordinación EPSJ/ Dirección EPSJ	Curso 2017/18
7. Se recomienda incluir información específica para esta titulación sobre	Nos encontramos en un proceso de adaptación y reconfiguración de la página web de la UJA en la que se destacará la información correspondiente a las acciones de	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y	Primer semestre curso 2017-2018

acciones de movilidad, más allá de la información centralizada para el conjunto de la UJA, serviría de gran ayuda para los estudiantes una identificación clara de los convenios/destinos específicos para esta titulación.	movilidad. En esa remodelación se incluirán los convenios/destinos específicos por titulación.	Formación Permanente / EPSJ	
8. Se recomienda aumentar el número de convenios con entidades que permita aumentar las plazas ofertadas como prácticas curriculares.	La CGC perseverará en la necesidad de aumentar el número de estudiantes de este grado que realizan prácticas externas, analizará las causas que puedan incidir en la no elección de las mismas por parte del alumnado e instará al Subdirector de Relaciones Exteriores, Movilidad y Emprendimiento de la EPSJ a realizar jornadas de difusión de las prácticas externas e incrementar el número de empresas interesadas en ofertar plazas para las mismas.	Comisión de Garantía de Calidad CGC EPSJ / Subdirector de Relaciones Exteriores, Movilidad y Emprendimiento / Dirección EPSJ	Primer semestre curso 2017/18
9. Se recomienda analizar las causas de la diferencia observada entre número de plazas ofertadas frente a las demandas en programas de movilidad. En caso de considerarse necesario deberían aumentarse el número de convenios y universidades que permitan movilidad.	La CGC instará al Subdirector de Relaciones Exteriores, Movilidad y Emprendimiento de la EPSJ al análisis de las posibles causas de exceso de demanda frente a la oferta en la movilidad internacional, proponiendo acciones de mejora, en su caso.	Comisión de Garantía de Calidad CGC EPSJ / Subdirector de Relaciones Exteriores, Movilidad y Emprendimiento / Dirección EPSJ	Primer semestre curso 2017/18
10. Se recomienda revisar y justificar la carga lectiva de la materia Ingeniería Térmica (2º curso), hay indicios de que la carga lectiva es superior a los ECTS asignados en el plan de estudios.	La CGC instará al Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos, así como a la Dirección de la Escuela, para un escrupuloso seguimiento de las tasas de dicha materia así como perseguir la justificación de la carga lectiva de la misma junto con el Departamento involucrado.	Comisión de Garantía de Calidad CGC EPSJ / Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos / Dirección EPSJ / Departamento Ingeniería Mecánica y Minera	Curso 2017/18
11. Se recomienda revisar la coordinación entre materias, hay dudas sobre su eficacia y entre algunas materias se pone de manifiesto la repetición de contenidos.	La CGC impulsará las medidas oportunas para que, desde el Equipo de Dirección de la EPSJ, a través de la figura del Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos, se elabore un protocolo para el seguimiento y coordinación docente y de la evaluación en las asignaturas de las titulaciones de la EPSJ, y que dicho protocolo sea discutido y aprobado en la Junta de Centro.	CGC / Equipo Dirección EPSJ / Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos	Primer semestre curso 2017/18, o antes si es posible
12. Se recomienda analizar el nivel de	En el análisis anual de seguimiento que realiza la CGC del Centro, se tendrá en cuenta	CGC / Equipo	Curso 2017/18

satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado para toda la serie histórica, no solo para el curso académico 2014/15, que permita contextualizar este indicador.	explícitamente esta recomendación, una vez se esté analizando y redactando el autoinforme correspondiente.	Dirección EPSJ	
13. Se recomienda mejorar el análisis de los resultados de las diferentes encuestas.	<p>La Universidad de Jaén, a través del Servicio encargado de gestionar las encuestas a nivel institucional, pondrá en marcha el proyecto que dará respuesta a la necesidad detectada por el equipo evaluador, para acometer las encuestas de los distintos grupos de interés del título.</p> <p>Además de continuar las acciones de fomento de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción que realiza actualmente la Escuela Politécnica Superior de Jaén, desde el Servicio de Planificación y Evaluación, en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y con la dirección de los Centros de la UJA se coordinará el análisis de los problemas de participación, los resultados obtenidos por las acciones actualmente implantadas y la discusión de nuevas acciones a implementar en el futuro para conseguir mejorar los resultados de participación.</p> <p>En el análisis anual de los resultados que realiza la CGC del Centro de cara al seguimiento del Grado, se tratará de tener en cuenta explícitamente esta recomendación, analizando la serie histórica de los datos una vez se esté analizando y redactando el autoinforme correspondiente.</p>	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / Servicio de Planificación y Evaluación / CGC EPSJ / Equipo Dirección EPSJ	Curso 2017/2018
14. Se recomienda analizar la satisfacción del colectivo PAS.	<p>La Universidad de Jaén, a través del Servicio encargado de gestionar las encuestas a nivel institucional, pondrá en marcha el proyecto que dará respuesta a la necesidad detectada por el equipo evaluador, para acometer las encuestas de los distintos grupos de interés del título.</p> <p>Además de continuar las acciones de fomento de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción que realiza actualmente la Escuela Politécnica Superior de Jaén, desde el Servicio de Planificación y Evaluación, en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y con la dirección de los Centros de la UJA se coordinará el análisis de los problemas de participación, los resultados obtenidos por las acciones actualmente implantadas y la discusión de nuevas acciones a implementar en el futuro para conseguir mejorar los resultados de participación.</p>	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / Servicio de Planificación y Evaluación / Equipo Dirección EPSJ	Curso 2017/2018
15. Se recomienda poner en marcha medidas encaminadas a corregir los resultados observados por las materias de los primeros cursos de la Titulación.	La CGC instará al Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos, así como a la Dirección de la Escuela, para un escrupuloso seguimiento de las tasas de dichas materias junto con el/los Departamento/s involucrado/s.	Comisión de Garantía de Calidad CGC EPSJ / Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos / Dirección EPSJ / Departamentos	Curso 2017/2018

		involucrados	
16. Se recomienda revisar los sistemas de evaluación utilizados por las materias en los primeros cursos de la Titulación.	La CGC instará al Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos, así como a la Dirección de la Escuela, para un escrupuloso seguimiento y revisión de los sistemas de evaluación de dichas materias junto con el/los Departamento/s involucrado/s.	Comisión de Garantía de Calidad CGC EPSJ / Subdirector de Seguimiento y Coordinación de Títulos / Dirección EPSJ / Departamentos involucrados	Curso 2017/2018
17. Se recomienda analizar la situación observada en la materia TFG, ya que el número de alumnos matriculados respecto a los que han superado esta materia no es el que cabría esperar.	La CGC perseverará en la promoción de acciones de mejora que coadyuven a la disminución de la tasa de no presentados en el TFG de las titulaciones de Grado de la EPSJ. Algunas acciones ya han sido realizadas, tales como la modificación consistente en la eliminación de la necesidad de tener superado el B1 de idioma extranjero para la defensa del mismo, o la posibilidad de defensa restando 15 ECTS para terminar la titulación. En este sentido, las distintas acciones se podrán plasmar en el correspondiente Plan de Mejora del curso 2017/18.	Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro/Equipo de Dirección EPSJ	Primer semestre curso 2017/18
18. Se recomienda analizar en los sucesivos informes, el nivel de satisfacción con el Título para los colectivos PAS, egresados y empleadores.	La Universidad de Jaén, a través del Servicio encargado de gestionar las encuestas a nivel institucional, pondrá en marcha el proyecto que dará respuesta a la necesidad detectada por el equipo evaluador, para acometer las encuestas de los distintos grupos de interés del título. Además de continuar las acciones de fomento de participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción que realiza actualmente la Escuela Politécnica Superior de Jaén, desde el Servicio de Planificación y Evaluación, en colaboración con el Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y con la dirección de los Centros de la UJA se coordinará el análisis de los problemas de participación, los resultados obtenidos por las acciones actualmente implantadas y la discusión de nuevas acciones a implementar en el futuro para conseguir mejorar los resultados de participación.	Vic. Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / Servicio de Planificación y Evaluación / EPSJ	Curso 2017/2018
19. Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes en cuestiones relacionadas con la orientación académica.	La CGC del centro analizará la evolución de la puntuación que, desde las encuestas de satisfacción global a estudiantes, valoran la orientación durante el programa formativo, tratando de detectar las causas de la posible insatisfacción y de su evolución. Del análisis anterior se desprenderán una serie de acciones de mejora a plasmar en el Plan de Mejora del curso 2017/18. Entre las medidas puestas en marcha en el curso actual, se encuentra la ampliación del PAT de la EPSJ a todos los cursos, incorporando actividades de orientación de diversa índole.	Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro/Equipo de Dirección EPSJ	Curso 2017/2018